

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 12</b>

28.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2022/11/02

**Proceso:** F-CD-291

**Objeto:** ADQUISICION DE MAPAS E IMPLEMENTOS PARA EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA MAPOTECA]

**Presupuesto oficial:** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$31.512.598,00) m/cte.]]

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 12</b>

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 1 (una)

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/11/01

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	\$ 26.919.532	\$ 31.512.598

## 3. OFERTAS RECHAZADAS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 12</b>

[N/A]

#### **4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

##### **4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

N/A

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI no presenta precios artificialmente bajos.

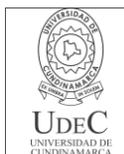
##### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

No Aplica

#### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

##### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA**

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

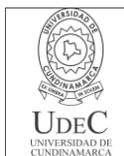


**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 4 de 12**

No.	Especificaciones Técnicas	[INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI]
1	Mapas departamentales impresos de Colombia IGAC, Hoja impresa en papel bond Código 580	CUMPLE
2	Mapa de Colombia a escala 1:1.500000 con información temática (información de suelos, Código 729	CUMPLE]
3	Aerofotografías impresas en tamaño original de 23 x 23 cm en papel fotográfico, Código 572	CUMPLE
4	Planchas del IGAC escala 1:25000 Impresas a color , Hoja impresa en papel bond Código 580	CUMPLE
5	Planchas del IGAC escala 1:100000 Impresas a color, Hoja impresa en papel bond Código 580	CUMPLE
6	Mapas departamentales de Colombia - Impresos a Color, Hoja impresa en papel fotográfico Código 2209	CUMPLE
7	Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia en libro incluye cd, Código 2068	CUMPLE
8	Colombia 3D edición 2018, VCódigo 2205	CUMPLE
9	Detección de zonas mineras a cielo abierto edición 2018, Código 2202	CUMPLE
10	El abc de los suelos para no expertos , Código 1766	CUMPLE
11	Geografía de la población edición 2014 , Código 2110	CUMPLE
12	Geografía para niños con contenido digital 2ª edición 2017 , Código 2177	CUMPLE
13	Libro suelos y tierras de Colombia – tomo 1 y 2 , Código 2140	CUMPLE
14	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO CALDAS EN ROLLO EDICIÓN 2011, Código 2021	CUMPLE
15	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO CAUCA EN ROLLO EDICIÓN 2011, Código 2023	CUMPLE
16	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO CESAR EN ROLLO EDICIÓN 2009, Código 1567	CUMPLE
17	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO DE ANTIOQUIA PLEGADO EDICIÓN 2011, Código 2016	CUMPLE
18	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO DE HUILA EN ROLLO EDICIÓN 2011, Código 2027	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 5 de 12</b>

19	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO DE MAGDALENA EN ROLLO EDICIÓN 2011, Codigo 2029	CUMPLE
20	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO DE NORTE DE SANTANDER EN ROLLO EDICIÓN 2009, Codigo 1569	CUMPLE
21	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO DE RISARALDA EN ROLLO EDICIÓN 2011, Codigo 2035	CUMPLE
22	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO DEL META EN ROLLO EDICIÓN 2011, Codigo 2031	CUMPLE
23	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRAFICO DEL QUINDIO EN ROLLO EDICIÓN 2011, Codigo 2033	CUMPLE
24	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO DE ATLÁNTICO PLEGADO – EDICIÓN 2011, Codigo 2018	CUMPLE
25	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO DE BOYACÁ PLEGADO EDICIÓN 2011, Codigo 2020	CUMPLE
26	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO DE CALDAS PLEGADO – EDICIÓN 2011, Codigo 2022	CUMPLE
27	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO DE CAUCA PLEGADO EDICIÓN 2011, Código 2024	CUMPLE
28	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO DE CESAR PLEGADO EDICIÓN 2009, Codigo 770	CUMPLE
29	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO DE GUAVIARE PLEGADO EDICIÓN 2012, Codigo 1634	CUMPLE
30	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO DE HUILA PLEGADO EDICIÓN 2011, Codigo 2028	CUMPLE
31	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO MAGDALENA PLEGADO EDICIÓN 2011, Codigo 2030	CUMPLE
32	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO META PLEGADO EDICIÓN 2011, Código 2032	CUMPLE
33	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO QUINDÍO PLEGADO EDICIÓN 2011, Código 2034	CUMPLE
34	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO RISARALDA PLEGADO EDICIÓN 2011, Código 2036	CUMPLE
35	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO SANTANDER PLEGADO EDICION 2011, Codigo 2038	CUMPLE
36	MAPA DEPARTAMENTAL TOPOGRÁFICO VALLE DEL CAUCA PLEGADO EDICIÓN 2011, Código 2040	CUMPLE
37	MAPA OFICIAL DE FRONTERAS MARITIMAS Y TERRESTRES ESCALA1:2.500 AÑO 2009, Código 1054	CUMPLE
38	MAPA TOPOGRAFICO ATLANTICO ROLLO EDICIÓN 2011, Codigo 2017	CUMPLE
39	MAPA TURISTICO DE CUCUTA Y SUS ALREDEDORES, Código 2118	CUMPLE
40	MAPA TURISTICO DE IBAGUE Y SUS ALREDEDORES, Código 2103	CUMPLE
41	MAPA TURISTICO DE MONTERIA Y SUS ALREDEDORES, Codigo 1920	CUMPLE
42	MAPA TURISTICO DE PASTO Y SUS ALREDEDORES, Código 1916	CUMPLE
43	MAPA TURISTICO DE POPAYAN Y SUS ALREDEDORES; Codigo 1670	CUMPLE
44	MAPA TURISTICO DE PUTUMAYO, Código 2280	CUMPLE
45	MAPA TURISTICO DE VILLAVICENCIO Y SUS ALREDEDORES, Código 2055	CUMPLE
46	MAPA TURÍSTICO DE BUCARAMANGA Y SUS ALREDEDORES, Código 1523	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 12</b>

47	MAPA TURÍSTICO DE CALI Y SUS ALREDEDORES, Código 1914	CUMPLE
48	MAPA TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL Y SUS ALREDEDORES EDICION. 2013, Código 2095	CUMPLE
49	MAPA TURÍSTICO DE CUNDINAMARCA - ZONA OCCIDENTAL, Código 2206	CUMPLE
50	MAPA TURÍSTICO DE CUNDINAMARCA - ZONA ORIENTAL, Código 2203	CUMPLE
51	MAPA TURÍSTICO DE LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Codigo 1672	CUMPLE
52	MAPA TURÍSTICO DE MANIZALES Y SUS ALREDEDORES, Código 1518	CUMPLE
53	MAPA TURÍSTICO DE MEDELLÍN - VERSIÓN INGLÉS, Código 2107	CUMPLE
54	MAPA TURÍSTICO DE NEIVA Y SUS ALREDEDORES, Codigo 1517	CUMPLE
55	MAPA TURÍSTICO DE RIOHACHA Y SUS ALREDEDORES, Codigo 1525	CUMPLE
56	MAPA TURÍSTICO DE SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTORICO Y SUS ALREDEDORES ED. 2013, Codigo 2096	CUMPLE
57	MAPA TURÍSTICO DE TUNJA Y SUS ALREDEDORES, Codigo 1671	CUMPLE
58	MAPA TURÍSTICO DE VALLEDUPAR Y SUS ALREDEDORES, Codigo 1669	CUMPLE
59	Nombres geográficos de colombia, departamentos y ciudades capitales edición 2010 , Codigo 1582	CUMPLE
60	SUELOS PARA NIÑOS, Codigo 1210	CUMPLE

### Concepto:

La oferta presentada por el oferente **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

No.	REQUISITO	[NOMBRE DEL OFERENTE 1]	[NOMBRE DEL OFERENTE 2]	[NOMBRE DEL OFERENTE 3]	[NOMBRE DEL OFERENTE 4]	[NOMBRE DEL OFERENTE 5]
1	.N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Concepto:**

*NO APLICA*

**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

N	REQUISITO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI]
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE No requiere debido a que el representante legal es mayor de cincuenta (50) años de edad y según la ley 48 de 1993 en el artículo 36 de esta ley establece que Presentación tarjeta de reservista provisional militar. Modificado por el art. 111, Decreto Ley 2150 de 1995. El nuevo texto es el siguiente: Los colombianos hasta los 50 años de edad, están obligados a definir su situación militar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 8 de 12</b>

N	REQUISITO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI]
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE
8	Registro Unico Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE. [No es necesaria porque es una entidad pública de orden Nacional .]
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.  La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>

N	REQUISITO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
	<p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE De acuerdo a verificación de SST
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 10 de 12

N	REQUISITO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	<input checked="" type="checkbox"/>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 12</b>

## 8. CONCLUSIÓN

### [CUMPLE]

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con [*INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI*].

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ  
Jefe Unidad de Apoyo Academico  
Anexo: Verificación certificado ARL proceso F-CD-291

Proyectó: Luis Miguel Paez Galeano  
32.1-18.5.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

## SOLICITUD DE VERIFICACION

Fusagasugá 02/11/2022

### LUIS MIGUEL PAEZ GALEANO

**Profesional 1**

Unidad de Apoyo Académico

Respetado ,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI** con NIT **899.999.004** la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 87.5%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucía Perilla S.  
Coordinadora SG-SST  
Seguridad y Salud en el Trabajo

 [sst@ucundinamarca.edu.co](mailto:ssst@ucundinamarca.edu.co)

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2